CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000696

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 13 JUN. 2023

V I S T O S:

La Septuagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 01 de junio de 2023; el Certificado Nº62/2023 de la Secretaria Municipal(s); el Ordinario N°500/074/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ordenanza N°20; los Decretos Exentos N°202/2110/2013 y N°202/513/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2110/2013, se aprobó la Ordenanza Municipal N°20 "**Sobre la entrega de Becas Municipales para estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos**", modificada posteriormente.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/513/2023 se otorgaron para el año 2023, becas para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos, y entre sus beneficiarios se encontraba la alumna doña Vanessa Marisol Peñailillo Morales, quien se adjudicó el Beneficio Gratuidad Estudiantil Educación Superior, otorgado por el Ministerio de Educación.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Septuagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 1 de junio de 2023.

D E C R E T O:

1. Extíngase el beneficio de la **Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos año 2023**, a doña **Vanessa Marisol Peñailillo Morales**, Cedula de Identidad N[redacted] otorgada mediante Decreto Exento N°202/513/2023, por haber accedido al Beneficio Gratuidad Estudiantil Educación Superior, otorgado por el Ministerio de Educación, por ser incompatible ambos beneficios según lo establecido en la causal contemplada en el segundo numeral del Título IV "De las Restricciones" de la Ordenanza Municipal N°20 "Sobre Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna de Cerrillos", sancionada por Decreto Exento N°202/2110/2013 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000696

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Encargada beca
Interesada
Página Web

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°62/2023

Cerrillos, 07 de junio de 2023

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la septuagésima sesión ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 01 de junio del 2023 y con la asistencia de la totalidad de sus miembros, se aprobó por unanimidad, extinguir beneficio de la Beca Municipal para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna, a la Srta. Vanessa Marisol Peñailillo Morales, rut [redacted] mediante decreto 202/2110/2023 por haber obtenido la beca de gratuidad de educación superior las cuales son incompatible y a su vez se otorga el beneficio de beca municipal 2023 a Srta. Jacqueline Alejandra Rivas Sepúlveda, rut [redacted] en calidad de nueva beneficiaria.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

GZJ/aaa.